	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	31/10/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS POR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 A LA 8 SECTOR PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.</p> <p>Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.</p> <p>Mediante oficio anexo de fecha septiembre del 2023, enviado por el señor alcalde municipal se menciona la necesidad de firma de un convenio interadministrativo para ejecutar las obras complementarias para el mejoramiento de las redes de alcantarillado y acueducto, en la carrera 5 con calles 7 y 8, donde se realizará obras de reposición de acueducto y alcantarillado por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P mediante contrato No. 274 del 2023 por un valor de \$204.048.637 y suministros por un valor de \$64.302.263, es de interes del señor alcalde de Salamina, ejecutar las obras complementarias del mejoramiento de las redes de alcantarillado y acueducto en forma completa, con tal fin expidió Certificado de Disponibilidad presupuestal, No. 1339 de fecha 31/10/2023 por un valor de \$226.620.795. ya que se verá afectada la movilidad en el sector y los llenos de las tuberías estarían en riesgo por la escorrentia de aguas lluvias.</p>
Conveniencia	<p>Es conveniente para EMPOCALDAS S.A E.S.P realizar la reposición de sus redes de acueducto y alcantarillado en la carrera 5 calles 7 y 8 lo cual esta realizando mediante contrato No. 274 del 2023. Ahora bien, La tipología del contrato o convenio interadministrativo fue creada en la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 la califica como aquella contratación entre entidades estatales. De acuerdo con lo anterior, el contrato o el convenio interadministrativo es el acuerdo donde concurre la voluntad de dos o más personas jurídicas de derecho público con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias, con los fines del Estado. Es decir, los contratos o convenios interadministrativos están determinados por un criterio orgánico, pues es necesario que los extremos de la relación contractual sean entidades estatales. Durante la ejecución de la obras se han encontrado carcavas por debajo del pavimento, lo que hace antitecnico realizar un parcheo, por lo anterior se hace necesario demoler toda la placa de pavimento y su recuperación total, lo anterior permitirá dar estabilidad al sector.</p>
Oportunidad	<p>Es oportuno formalizar el Convenio con la Administracion Municipal del Municipio de Salamina que tiene como objetivo ejecutar las obras complementarias a la reposicion de la red de acueducto y alcantarillado, esto permitirá un funcionamiento adecuado de la red de acueducto y alcantarillado y recuperación de la movilidad del sector, el municipio aportará \$226.620.795 mediante el certificado de Disponibilidad presupuestal Nro 1339.</p>

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	N/A
---	-----

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OLP

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

NO REQUIERE EXPERIENCIA AL TRATARSE DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

OBRAS COMPLEMENTARIAS POR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CARRERA 5 ENRE CALLES 7 A LA 8 SECTOR PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
PRELIMINARES					
1	Localización y repanteo	ml	118,00	6.647	784.346
3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176
5	DEMOLICIONES				
6	Corte con disco abrasivo para dilataciones incluye sello elastomérico	ml	314,00	9.728	3.054.592
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	106,00	106.500	11.289.000
8	EXCAVACION				
9	En material común de 0 a 2m	m³	59,00	37.750	2.227.250
10	En conglomerado	m³	88,00	42.000	3.696.000
11	Retro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	253,00	46.976	11.884.928
12	LLENOS				
13	Sub base para pavimento	m³	147,00	213.750	31.421.250
14	CONCRETOS				
15	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y sarcinel incluye formaleta	m³	4,00	773.500	3.094.000
16	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y sardineles	m³	118,00	1.100.000	129.800.000
17	ACERO				
18	Acero de refuerzo para dovelas en 7/8" con canasta y traslapos en 1/2" de 1mts cada metro	Kilo	2377,00	12.189	28.973.253
COSTO TOTAL PAVIMENTO					226.620.795
COSTO DIRECTO					169.119.996
ADMINISTRACION 29%					49.044.799
UTILIDADES 5%					8.456.000
TOTAL					226.620.795

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
226.620.795		226.620.795

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
cdp 1339	alcantarillado y acueducto	226.620.795,00
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <th>Número de Identificación</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos que seran desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio
Designar un funcionario para que en conjunto con el ingeniero de zona de EMPOCALDAS realice la supervision del presente convenio
Cumplir con el objeto del convenio
Agilizar los permisos respectivos con el fin de agilizar la ejecución de las obras.
Firmar constancias de recibo a satisfaccion de la obra y de liberación de responsabilidades de EMPOCALDAS S.A E.S.P

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	No aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	No aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido	Aplica
Una vez suscrita el Acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el Municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas.	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. deberá presentar los informes pertinentes a los diferentes entes de control y de ser necesario al municipio.	Aplica
Adelantar el proceso con celeridad que se requieran para seleccionar al contratista que realizará la obra y entregar a suministros indispensables para la correcta ejecución de la obra de ser necesario.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 A LA 8 SECTOR PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
--------------------	--

Plazo de ejecución	31 DICIEMBRE DEL 2023
--------------------	-----------------------

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	PAGO POR PARTE DEL MUNICIPIO POSTERIOR AL COBRO POR PARTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
---------------	---

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

	Estampilla a descontar	APLICA
	Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
	Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
	Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
	Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
	Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA

GARANTÍAS

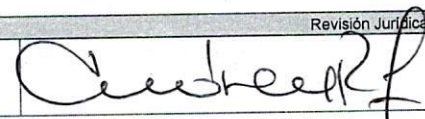
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica (Secretaria General)		
Firma		Nombre
		LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ SECRETARIA GENERAL

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Reposición de pavimento por cambio de alcantarillado y acueducto carrera 5 entre calles 7 a la 8 Sector Palenque en el municipio de Salamina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
	PRELIMINARES				
1	Localización y replanteo	ml	118,00	6.647	784.346
3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176
5	DEMOLICIONES				
6	Corte con disco abrasivo para dilataciones incluye sello elastomero	ml	314,00	9.728	3.054.592
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	106,00	106.500	11.289.000
8	EXCAVACION				
9	En material común de 0 a 2m	m³	59,00	37.750	2.227.250
10	En conglomerado	m³	88,00	42.000	3.696.000
11	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	253,00	46.976	11.884.928
12	LLENOS				
13	Sub base para pavimento	m³	147,00	213.750	31.421.250
14	CONCRETOS				
15	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y sardinel incluye formaleta	m³	4,00	773.500	3.094.000
16	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y sardineles	m³	118,00	1.100.000	129.800.000
17	ACERO				
18	Acero de refuerzo para dovelas en 7/8" con canasta y traslapos en 1/2" de 1mts cada metro	Kilo	2377,00	12.189	28.973.253
	COSTO TOTAL				226.620.795